



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



PERMISO DE DESTAZO DE GANADO

Propietario _____ DNI _____

Solvencia _____ lugar _____ ubicación destazo. _____

actividad: destazo de ganado mayor

El infrascrito director municipal de justicia en el término legal. En uso de las facultades que

La ley me confiere mediante el permiso ejecutado por ganado mayor con el fierro propio

Un(a) _____ Criollo el semoviente color _____ conforme el reglamento

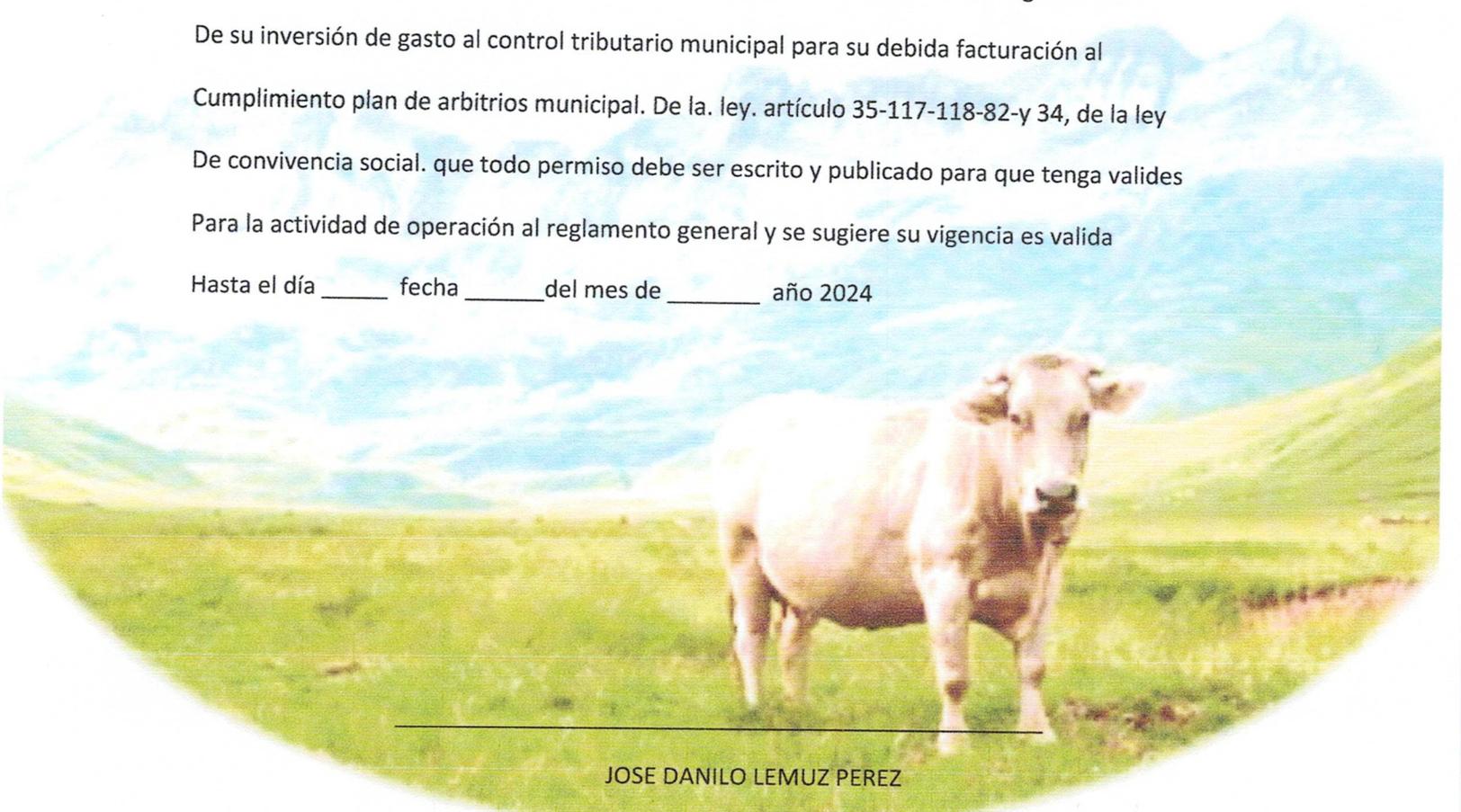
De su inversión de gasto al control tributario municipal para su debida facturación al

Cumplimiento plan de arbitrios municipal. De la ley. artículo 35-117-118-82-y 34, de la ley

De convivencia social. que todo permiso debe ser escrito y publicado para que tenga valides

Para la actividad de operación al reglamento general y se sugiere su vigencia es valida

Hasta el día _____ fecha _____ del mes de _____ año 2024



JOSE DANILLO LEMUZ PEREZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



PERMISO DE DESTASO DE CERDO

Actividad: destazo de ganado menor

El infrascrito director municipal de justicia en el término legal. En uso de las facultades que la ley me confiere mediante el permiso ejecutado por ganado menor propio

Un(a) _____ conforme el reglamento

De su inversión de gasto al control tributario municipal para su debida facturación al

Cumplimiento plan de arbitrios municipal. De la ley. artículo 35-117-118-82-y 34, de la ley Propietario _____ DNI _____

Solvencia _____ lugar _____ ubicación destazo.

De convivencia social. que todo permiso debe ser escrito y publicado para que tenga valides

Para la actividad de operación al reglamento general y se sugiere su vigencia es valida

Hasta el día _____ fecha _____ del mes de _____ año 2024

Municipio de San Francisco de Opalaca a los _____ días del mes de _____

Año 2024

JOSE DANILO LEMUZ PEREZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA